



**CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO. ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA**

**Instrucciones cumplimentación
CUESTIONARIO 17/AD-PI**

EJERCICIO ÚNICO

1. **No abra este cuestionario hasta que se le indique.**
2. Este ejercicio consta de dos partes siendo ambas obligatorias y eliminatorias. En la primera parte, deberá contestar a un cuestionario de **CINCUENTA** preguntas de respuesta múltiple y de **TRES** preguntas adicionales de reserva, que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las cincuenta anteriores.

En la segunda parte, que consiste en la resolución de un supuesto de carácter práctico, el opositor elegirá un supuesto de entre los tres propuestos (SUPUESTO I, SUPUESTO II y SUPUESTO III). Elija uno de ellos, marque la opción elegida en el cuestionario y conteste a las preguntas que lo componen. Cada supuesto consta de doce preguntas y de tres preguntas adicionales de reserva, que se valorarán en caso de que se anule alguna de las doce anteriores.

MUY IMPORTANTE: DEBERÁ MARCAR EN LA "HOJA DE EXAMEN" EL SUPUESTO ELEGIDO (I, II ó III) PARA QUE PUEDAN SER CORREGIDAS LAS PREGUNTAS.

Si encuentra dificultad en alguna de las preguntas no se detenga y continúe contestando las restantes.

3. Recuerde que el tiempo de realización para todo el ejercicio, incluida la segunda parte, es de **NOVENTA MINUTOS**
4. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. Las contestaciones erróneas serán penalizadas con 1/4 del valor de cada contestación acertada. Las preguntas no contestadas no penalizan.
5. Las respuestas deberán ser marcadas en la "Hoja de Examen" teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia "Hoja de Examen". Marque las respuestas con bolígrafo negro y compruebe siempre que la marca que va a señalar en la "Hoja de Examen" corresponde al número de pregunta del cuestionario. En la "Hoja de Examen" no deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
7. No serán valoradas las contestaciones en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que "no hay opción de respuesta" válida. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas la pregunta se considerará errónea de acuerdo con las instrucciones facilitadas en la "Hoja de Examen".
8. **NO SEPARE EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" DE LA HOJA DE EXAMEN.**

EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO

No se permite la reproducción total o parcial de este cuestionario.

1. **La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015) regula el trámite de audiencia en el procedimiento administrativo y establece que:**
 - a) Los interesados, en un plazo no inferior a 10 días ni superior a 30, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
 - b) Antes del vencimiento del plazo, el órgano competente puede tener por realizado el trámite si considera, en resolución motivada, que los interesados no podrán efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones.
 - c) No se podrá prescindir del trámite de audiencia aun cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.
 - d) Será anterior a la solicitud del informe del órgano competente para el asesoramiento jurídico o a la solicitud del Dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, en el caso que éstos formaran parte del procedimiento.

2. **De acuerdo con la Ley 39/2015, señale la respuesta correcta en cuanto a los medios y periodos de prueba en el procedimiento administrativo:**
 - a) El instructor del procedimiento podrá rechazar cualquiera de las pruebas propuestas por los interesados mediante resolución motivada.
 - b) Cuando la prueba consista en la emisión de un informe de un órgano administrativo, organismo público o Entidad de derecho público, se entenderá que éste tiene carácter facultativo.
 - c) Cuando la valoración de las pruebas practicadas pueda constituir el fundamento básico de la decisión que se adopte en el procedimiento, por ser pieza imprescindible para la correcta evaluación de los hechos, deberá incluirse en la propuesta de resolución.
 - d) Todo documento formalizado por funcionarios en el que se recoja los hechos constatados por aquéllos harán prueba de éstos salvo que se acredite lo contrario.

3. **En relación con la iniciación de un procedimiento administrativo, la Ley 39/2015 establece que:**
 - a) Los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán de oficio o a solicitud de parte interesada.
 - b) Podrá formular el interesado recurso administrativo contra la decisión de acumulación a otros procedimientos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión.
 - c) En el inicio de un procedimiento por denuncia, cuando ésta invocara un perjuicio en el patrimonio de las Administraciones Públicas, la no iniciación del procedimiento deberá ser motivada.
 - d) En los procedimientos de naturaleza sancionadora la petición razonada de otros órganos vincula al órgano competente para la iniciación del correspondiente procedimiento.

4. **De acuerdo con la Ley 39/2015, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial iniciados por un interesado, en caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo para ejercer el derecho a reclamar empezará a computarse:**
 - a) Desde el momento en el que se produjo el hecho causante.
 - b) Desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
 - c) El derecho a reclamar no prescribe.
 - d) Transcurrido un mes desde el hecho causante.

5. **En los procedimientos sancionadores, el artículo 85 de la Ley 39/2015 establece que si el infractor reconoce su responsabilidad se podrá aplicar reducciones de, al menos, el:**
 - a) 10 % sobre el importe de la sanción pecuniaria propuesta.
 - b) 15 % sobre el importe de la sanción pecuniaria propuesta.
 - c) 20 % sobre el importe de la sanción pecuniaria propuesta.
 - d) 25 % sobre el importe de la sanción pecuniaria propuesta.

6. **Según el artículo 71 de la Ley 39/2015, el impulso del procedimiento tendrá lugar respetando:**
 - a) Los principios de jerarquía y celeridad.
 - b) Los principios de eficacia e irretroactividad.
 - c) Los principios de simplicidad y urgencia.
 - d) Los principios de transparencia y publicidad.

7. **En relación con la delegación de firma, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante Ley 40/2015) señala que:**
 - a) El Ministro puede delegar en un Director General la firma de una ley.
 - b) La delegación de firma tendrá que publicarse en la sede electrónica del órgano delegante.
 - c) Se puede delegar la firma en cualquier órgano jerárquicamente inferior siempre que sea del mismo Ministerio.
 - d) En las resoluciones firmadas por delegación se indicará la autoridad de procedencia.

8. **En relación con la emisión de informes, la Ley 39/2015 señala que:**
 - a) Si un informe se emite fuera de plazo, podrá no ser tenido en cuenta al adoptar la correspondiente resolución.
 - b) Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán preceptivos y no vinculantes.
 - c) Los informes serán emitidos en papel, salvo que una norma exija que sea a través de medios electrónicos.
 - d) El procedimiento queda paralizado hasta que no se recaben todos los informes que deban emitirse.

9. **De acuerdo con la Ley 39/2015, señale la respuesta correcta sobre el expediente administrativo:**
 - a) Un mismo documento administrativo sólo puede formar parte de un expediente electrónico.
 - b) Cuando haya que remitir el expediente a otro órgano se incluirá un índice autenticado de los documentos que contiene.
 - c) Si el titular del órgano administrativo lo estima oportuno, el expediente contendrá copia electrónica certificada de la resolución adoptada.
 - d) En el expediente debe constar el borrador de la resolución adoptada y un breve resumen de la misma.

10. **De acuerdo con la Ley 39/2015, el plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa NO podrá exceder de:**
- 2 meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
 - 3 meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
 - 5 meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
 - 6 meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
11. **De acuerdo con la Ley 39/2015, el plazo para la interposición del recurso de alzada será de:**
- 1 mes, si el acto fuera expreso.
 - 2 meses, si el acto fuera expreso.
 - 3 meses, si el acto fuera expreso.
 - 4 meses, si el acto fuera expreso.
12. **En relación con el recurso extraordinario de revisión, la Ley 39/2015 indica que:**
- Se puede acordar motivadamente la inadmisión a trámite cuando se hubiesen desestimado en cuanto al fondo otros recursos sustancialmente iguales, previo dictamen del Consejo de Estado.
 - El órgano al que corresponde conocer del recurso extraordinario de revisión debe pronunciarse sobre la procedencia del recurso, y en su caso, sobre el fondo de la cuestión resuelta por el acto recurrido.
 - Transcurrido el plazo de 3 meses desde la interposición del recurso extraordinario de revisión sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá estimado.
 - Contra los actos firmes en vía administrativa podrá interponerse el recurso extraordinario de revisión ante el órgano superior jerárquico al que lo dictó, que también será el competente para su resolución.
13. **La Ley 39/2015, en relación con el recurso de reposición, indica que:**
- Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.
 - Se interpone ante el órgano superior jerárquico que hubiera dictado el acto que se recurre.
 - Se puede interponer simultáneamente el recurso de reposición y el recurso contencioso-administrativo.
 - El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de dos meses.
14. **La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que la contratación verbal:**
- Está prohibida en todo caso.
 - Sólo se permite cuando el contrato tenga carácter de emergencia.
 - Es obligatoria con carácter general.
 - Se utiliza en los contratos de suministro.
15. **De acuerdo con el artículo 116 de la LCSP, el expediente de contratación se inicia:**
- Con la convocatoria de la licitación.
 - Motivando la necesidad de realizar el contrato.
 - Con la aprobación del pliego.
 - Con la aprobación del gasto.
16. **A los efectos del ámbito subjetivo de aplicación la LCSP, las fundaciones públicas tienen la consideración de:**
- Administraciones públicas.
 - Poderes adjudicadores.
 - Entes del sector público con carácter de Administración pública.
 - Entes del sector público sin el carácter de poder adjudicador.
17. **La LCSP establece que están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:**
- 5.548.000 euros.
 - 6.548.000 euros.
 - 7.548.000 euros.
 - 8.548.000 euros.
18. **Desde la incorporación de España en la Alianza para el Gobierno Abierto en 2011, ¿cuántos planes de acción han realizado?**
- 2.
 - 4.
 - Ninguno.
 - 3.
19. **De conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante Ley 19/2013), ¿está obligado el interesado a motivar su solicitud de acceso a la información pública?**
- Sólo en ciertos casos, cuando la información solicitada sea compleja.
 - Sí, en todo caso.
 - No.
 - Sólo a efectos estadísticos.
20. **Según la Ley 19/2013, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene como funciones:**
- Gestionar el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado.
 - Coordinar a las Unidades de Información de Transparencia de los ministerios.
 - Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información.
 - Asesorar en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

21. **A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, denominado Reglamento General de Protección de Datos, se entiende por "datos personales":**
- Toda información sobre una persona física identificada o identificable, incluida toda aquella información que directa o indirectamente identifique a una persona.
 - Únicamente pueden considerarse datos de carácter personal el nombre y apellidos de una persona.
 - Solamente aquella información que directamente haga identificable a una persona.
 - Toda información que haga referencia a una persona física y jurídica identificada o identificable.
22. **En relación con las obligaciones generales del responsable del tratamiento, el Reglamento General de Protección de Datos establece que:**
- Sólo las empresas que empleen a más de 350 trabajadores estarán obligadas a mantener un registro de actividades de tratamiento.
 - El responsable del tratamiento deberá mantener un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que deberá estar a disposición de la autoridad de control que lo solicite.
 - Las empresas que empleen a menos de 250 trabajadores estarán siempre exentas de la obligación de mantener un registro de actividades de tratamiento.
 - Sólo las Administraciones públicas están obligadas a mantener un registro de actividades de tratamientos de datos que efectúen bajo su responsabilidad.
23. **Aunque excepcionalmente podrán quedar exentas de esta obligación, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece que, con carácter general, las empresas públicas y privadas:**
- Que empleen a un número de 40 o más trabajadores, vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 % sean trabajadores con discapacidad.
 - Que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 % sean trabajadores con discapacidad.
 - Están obligadas a que el 2% de su plantilla sean trabajadores con discapacidad, con independencia del número de trabajadores de la empresa.
 - Están obligadas a que el 3% de su plantilla sean trabajadores con discapacidad, con independencia del número de trabajadores de la empresa.
24. **De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), señale la respuesta correcta en cuanto a los funcionarios Interinos se refiere:**
- Son nombrados por razones de necesidad, no así de urgencia.
 - Sus funciones son diferentes a las que desempeña un funcionario de carrera.
 - Dada la necesidad, su selección se realizará por procedimientos ágiles sin que sean exigibles los principios de mérito y publicidad.
 - A los interinos les será aplicable, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.
25. **Según el TREBEP, el requisito de tener nacionalidad española para poder participar en los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal funcionario:**
- No puede eximirse en ningún caso.
 - Sólo puede eximirse en el caso de que se trate de nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - Solo puede eximirse por ley de las Cortes Generales por razones de interés general.
 - Solo puede eximirse por ley de las Cortes Generales o de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas por razones de interés general.
26. **De conformidad con el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, si las plazas reservadas y que han sido cubiertas por las personas con discapacidad no alcanzaran la tasa del 3% de las plazas convocadas:**
- Las plazas no cubiertas se acumularán al cupo del 5% de la oferta siguiente, con un límite máximo del 10%.
 - Las plazas no cubiertas se acumularán al cupo de discapacidad del turno de promoción interna de la siguiente convocatoria.
 - Se incrementará proporcionalmente el porcentaje de reserva del turno de discapacidad para ese concreto proceso selectivo en la siguiente Oferta de Empleo Público.
 - Se procederá a la convocatoria independiente de las plazas no cubiertas.
27. **Según el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios en excedencia forzosa percibirán:**
- Las retribuciones básicas, el complemento de destino del grado personal que les corresponda o, en su caso, el del puesto de trabajo que desempeñaban, y el 50% del complemento específico que percibieran al pasar a esta situación.
 - Las retribuciones básicas y el complemento de destino del grado personal que les corresponda, o en su caso, el del puesto de trabajo que desempeñaban.
 - Las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
 - Las retribuciones básicas y el 50% del complemento específico que percibieran al pasar a esta situación.
28. **¿Cuál de las siguientes causas NO está contemplada en el TREBEP como pérdida de la condición de funcionario de carrera?**
- La renuncia voluntaria.
 - La sanción disciplinaria de separación del servicio que tuviere carácter firme.
 - La evaluación negativa por el desempeño de puestos de trabajo.
 - La incapacidad permanente total.

29. De acuerdo con el TREBEP, el acceso a Cuerpos o Escalas del mismo Subgrupo profesional se denomina:
- Carrera interna horizontal.
 - Progresión horizontal.
 - Promoción interna horizontal.
 - Promoción horizontal.
30. De acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios consolidarán necesariamente como grado personal inicial el correspondiente al nivel del puesto de trabajo adjudicado tras la superación del proceso selectivo, salvo que:
- Se les asigne en comisión de servicios de carácter forzoso un puesto de trabajo de nivel superior, en cuyo caso consolidarán, una vez transcurridos dos años continuados o tres años con interrupción, el correspondiente a este último.
 - Sean objeto de un Plan de ordenación de Empleo y sean reasignados a otro puesto de trabajo de nivel de complemento de destino inferior al nivel del puesto de trabajo adjudicado inicialmente.
 - Soliciten el reconocimiento de un grado superior, al haberlo consolidado en otra Administración Pública como funcionarios del mismo Grupo o Subgrupo al que acceden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del TREBEP.
 - Pasen a desempeñar con carácter voluntario un puesto de nivel inferior, en cuyo caso consolidarán el correspondiente a este último.
31. El artículo 89 del TREBEP señala que los funcionarios podrán obtener el pase a la situación de excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de:
- 2 años inmediatamente anteriores.
 - 10 años inmediatamente anteriores.
 - 5 años inmediatamente anteriores.
 - 3 años inmediatamente anteriores.
32. Conforme con el TREBEP, ¿a cuántos días asciende el permiso que podría disfrutar un funcionario de carrera, destinado en el exterior, en caso de enfermedad grave de un familiar de primer grado de consanguinidad que ha sido ingresado en un hospital de Madrid?
- 3 días hábiles.
 - 3 días naturales.
 - 5 días hábiles.
 - 5 días naturales.
33. El Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado contempla que la pérdida de la condición de funcionario:
- Libera de la responsabilidad civil o penal contraída por las faltas cometidas durante el tiempo en que se ostentó aquella.
 - No libera de la responsabilidad civil o penal contraída por las faltas cometidas durante el tiempo en que se ostentó aquella.
 - Libera de la responsabilidad civil contraída por las faltas cometidas durante el tiempo en que se ostentó aquella pero no de la responsabilidad penal.
 - Libera de la responsabilidad penal contraída por las faltas cometidas durante el tiempo en que se ostentó aquella pero no de la responsabilidad civil.
34. A efectos de pensiones los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado que hayan ingresado a partir del 1 de enero de 2011 quedan integrados en:
- El Régimen Especial de los Empleados Públicos.
 - El Régimen Especial de Clases Pasivas.
 - El Régimen General de la Seguridad Social.
 - El Régimen General de los Funcionarios Públicos.
35. ¿Cuál es el plazo de prescripción de las sanciones disciplinarias impuestas por faltas leves según el TREBEP?
- 3 meses.
 - 6 meses.
 - 1 año.
 - 2 años.
36. Según el artículo 32.4 del III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ¿cuál es la duración máxima de la adscripción temporal a puestos vacantes?
- Un año, prorrogable por otro.
 - Dos años, no prorrogables.
 - Dos años, prorrogables por otro.
 - Un año, improrrogable.
37. Respecto a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP):
- El ejercicio presupuestario coincidirá con la legislatura.
 - El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural.
 - El ejercicio presupuestario coincidirá con el año desde la fecha de aprobación.
 - El ejercicio presupuestario comienza el 1 de septiembre.
38. De acuerdo con la LGP, ¿se pueden aplicar obligaciones contraídas en ejercicios anteriores a los créditos del ejercicio vigente?
- Sí, sólo es necesario que se hayan contraído de conformidad con el ordenamiento jurídico.
 - Sí, las obligaciones que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
 - Sí, las obligaciones que tengan su origen en resoluciones administrativas.
 - En ningún caso se pueden aplicar obligaciones contraídas en ejercicios anteriores a los créditos del ejercicio vigente.

39. **En los créditos para operaciones de capital de los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, ¿cuáles son los capítulos de gastos que se han de distinguir?**
- Las inversiones reales, los gastos financieros y las transferencias de capital.
 - El Fondo de Contingencia, las inversiones reales y las transferencias de capital.
 - Las inversiones reales y las transferencias de capital.
 - Las inversiones reales, los pasivos financieros y las transferencias de capital.
40. **Cuando la necesidad de tramitar el crédito extraordinario o suplementario surge en operaciones no financieras del presupuesto del Estado, ¿cómo habrán de financiarse estas modificaciones de crédito?**
- Mediante baja en los créditos del Fondo de Contingencia o en otros créditos no financieros que se consideren adecuados.
 - Únicamente mediante baja en los créditos del Fondo de Contingencia.
 - Mediante baja en los créditos del Fondo de Contingencia o con Deuda Pública.
 - Únicamente con Deuda Pública.
41. **De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LGP, ¿a qué nivel se especifican los créditos destinados a gastos de personal en los Presupuestos del Estado?**
- Al nivel que corresponda según conforme a su concreta clasificación económica.
 - A nivel de capítulo.
 - A nivel de artículo.
 - A nivel de concepto.
42. **Respecto al crédito presupuestario 17.01.491N.221 del Presupuesto de Gastos, ¿qué parte se corresponde a la clasificación económica?**
- 17
 - 17.01
 - 491N
 - 221
43. **La modificación de crédito que consiste en incrementar los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, es según la LGP:**
- Transferencia.
 - Generación de crédito.
 - Ampliación.
 - Crédito extraordinario.
44. **De acuerdo con la LGP, una transferencia de crédito:**
- Puede realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos.
 - Puede realizarse desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes.
 - Puede realizarse desde créditos para operaciones corrientes a créditos para operaciones de capital.
 - Puede minorar créditos extraordinarios.
45. **De acuerdo con la LGP, la fase del procedimiento de la gestión de los gastos mediante la que se declara la existencia de un crédito exigible contra la Hacienda Pública estatal, es:**
- La aprobación del gasto.
 - El compromiso de gasto.
 - El reconocimiento de la obligación.
 - El pago material.
46. **Según la LGP, la cuantía global de los anticipos de caja fija NO podrá superar:**
- Para cada ministerio u organismo autónomo el 5% del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.
 - Para cada ministerio u organismo autónomo el 7% del total de créditos del capítulo 6 del presupuesto vigente en cada momento.
 - Para cada ministerio u organismo autónomo el crédito total del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente.
 - Para cada ministerio u organismo autónomo el 7% del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.
47. **La regla 22 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado de 1 de febrero de 1996, establece que una vez comprometido el gasto, el Servicio gestor competente:**
- Expedirá un documento "A" por importe que corresponda al Presupuesto corriente y un documento "A" de ejercicios posteriores en el que detallará la distribución por anualidades de los compromisos financiados con presupuestos de futuros ejercicios.
 - Expedirá un documento D por importe que corresponda al Presupuesto corriente y un documento D de ejercicios posteriores en el que detallará la distribución por anualidades de los compromisos financiados con presupuestos de futuros ejercicios.
 - Expedirá un documento "ADOK" por importe que corresponda al Presupuesto corriente.
 - Expedirá el correspondiente documento contable "RC".
48. **De acuerdo con la Orden de 30 de Julio de 1992 sobre instrucciones para la confección de nóminas, las nóminas ordinarias de cada mes se cerrarán:**
- El día 1 de dicho mes.
 - El día 5 de dicho mes.
 - El día 15 de dicho mes.
 - El último día del mes anterior.
49. **Conforme con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), ¿qué órgano es el responsable de la administración y custodia de la Base de Datos Nacional de Subvenciones?**
- La Dirección General de Fondos Europeos.
 - La Dirección General de Presupuestos.
 - La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 - La Intervención General de la Administración del Estado.

50. De conformidad con el artículo 30.2 de la LGS, el plazo de rendición de la cuenta justificativa será el que determinen las bases reguladoras y en su defecto se realizará, como máximo, en el plazo de:
- Un mes desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.
 - Dos meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.
 - Tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.
 - Seis meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

Preguntas de reserva

- En relación con la convalidación de los actos administrativos, la Ley 39/2015, dispone que:**
 - La Administración podrá convalidar los actos nulos de pleno derecho y los anulables.
 - El acto de convalidación producirá efecto desde su notificación al interesado.
 - Si el vicio consiste en la falta de alguna autorización, se puede convalidar mediante su otorgamiento por el órgano competente.
 - Si el vicio consistiera en incompetencia, el acto no podrá ser convalidado.
- ¿Cuál de las siguientes situaciones administrativas NO puede considerarse como servicios especiales?**
 - Cuando, por razón de su condición de funcionario, presten servicios en Organismos o Entes públicos.
 - Cuando adquieran la condición de funcionarios al servicio de Organizaciones internacionales o de carácter supranacional.
 - Cuando sean elegidos miembros del Parlamento Europeo.
 - Cuando cumplan el servicio militar o prestación social sustitutoria equivalente.
- Según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, NO será competencia de esta la Jurisdicción:**
 - Los contratos administrativos y los actos de preparación y adjudicación de los demás contratos sujetos a la legislación de contratación de las Administraciones públicas.
 - Los conflictos de atribuciones entre órganos de una misma Administración.
 - La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, cualquiera que sea la naturaleza de la actividad o el tipo de relación de que derive.
 - La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, todo ello en relación con los actos del Gobierno o de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, cualquiera que fuese la naturaleza de dichos actos.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL SUPUESTO ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

SUPUESTO I

El 27 de junio de 2017, D. Juan Monte Nieto sufrió un accidente durante sus vacaciones como consecuencia de una maniobra temeraria realizada por un Inspector de Seguridad del Ministerio de Fomento que tripulaba un barco para inspeccionar unas obras llevadas a cabo en el Puerto de Ciudadela (Menorca). Fruto de dicho accidente D. Juan tuvo que estar hospitalizado, recibiendo el alta médica el 15 de julio de 2017.

El 28 de junio de 2018, D. Valentín Monte Nieto, hermano de D. Juan y trabajador del Ayuntamiento de Ciudadela, presenta un escrito, en representación de D. Juan, dirigido al Ministerio de Fomento por el que solicita la compensación de los daños sufridos en una cantidad de 61.584 euros.

El 3 de julio de 2018, D. Juan recibe un aviso en su correo electrónico de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Ministerio de Fomento, a la cual accede el día 4 de julio. El día 5 de julio recibe, por error del funcionario que tramita el procedimiento, la misma notificación en papel, la cual es recogida por el interesado en su domicilio.

En dicha notificación se indica que el 29 de junio de 2018 la solicitud tuvo entrada en el registro electrónico del Ministerio de Fomento y que su solicitud no reúne los requisitos exigidos en la legislación vigente. Asimismo, se indica que debe aportar la fotocopia de su DNI.

Subsanada la solicitud, D. Juan no vuelve a recibir notificación alguna y el 29 de septiembre de 2018, entendiendo que se ha desestimado su solicitud, interpone recurso en vía administrativa.

Paralelamente, el accidente provocado por el Inspector de Seguridad conllevó unos daños en las obras que inspeccionaba. Para su reparación, el Ministerio de Fomento adjudica un contrato por valor estimado de 12.000 euros.

En relación con el supuesto planteado se formulan las siguientes preguntas:

1. **Según el artículo 67 de la Ley 39/2015, ¿puede solicitar D. Juan Monte Nieto el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial?**
 - a) No, puesto que con fecha 27 de junio de 2018 prescribe su derecho a reclamar.
 - b) Sí, puesto que su derecho a reclamar no prescribe.
 - c) Sí, puesto que su derecho a reclamar prescribe el 15 de julio de 2018.
 - d) No, puesto que con fecha 27 de junio caduca su derecho a reclamar.
2. **Según lo dispuesto en la Ley 39/2015, ¿puede actuar D. Valentín Monte Nieto en representación de D. Juan para presentar la solicitud de inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial?**
 - a) No, dado que uno de los requisitos en materia de responsabilidad patrimonial que establece la Ley 40/2015 es que la solicitud debe ser presentada por el interesado.
 - b) Sí, pero deberá acreditar la representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.
 - c) Sí, sin que sea necesaria la acreditación de la representación dado que se presume la misma para actos y gestiones de mero trámite.
 - d) No, no se puede actuar por medio de representante para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos.
3. **Según lo dispuesto en la Ley 39/2015, al haberse efectuado la notificación por varios cauces, ¿qué fecha se tomará como fecha de notificación?**
 - a) El 4 de julio, puesto que es la fecha de la notificación que se produce en primer lugar.
 - b) El 3 de julio, puesto que desde esa fecha tenía puesta a su disposición la notificación.
 - c) El 5 de julio, puesto que es la fecha de la notificación que se produce en último lugar.
 - d) El 6 de julio, puesto que es el día siguiente al que recibe la notificación en papel.
4. **Según la Ley 39/2015, ¿de qué plazo dispone D. Juan para subsanar su solicitud?**
 - a) 10 días hábiles, excluyendo del cómputo los domingos y festivos.
 - b) 10 días hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, domingos y festivos.
 - c) 20 días hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, domingos y festivos.
 - d) 20 días hábiles, excluyendo del cómputo los domingos y festivos.
5. **Uno de los documentos que se le solicita a D. Juan para subsanar su solicitud es el certificado de ingreso médico en el hospital, lo cual le supone una dificultad especial ya que no dispone del mismo. ¿Podría D. Juan solicitar la ampliación del plazo de subsanación?**
 - a) Sí, hasta 10 días.
 - b) No, dado que la Ley 39/2015 prevé la ampliación del plazo de subsanación únicamente para los procedimientos tramitados en el extranjero.
 - c) Sí, hasta 5 días.
 - d) No, la ampliación del plazo de subsanación sólo puede hacerse en procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva.
6. **¿Qué consecuencias tendría para D. Juan la no subsanación de la solicitud requerida?**
 - a) Su derecho prescribirá.
 - b) Su solicitud caducará.
 - c) Se le tendrá por desistido de su petición.
 - d) Se entenderá que ha renunciado a su derecho.

7. Según lo indicado en la Ley 39/2015, ¿actúa correctamente D. Juan al interponer recurso en vía administrativa el 29 de septiembre?
- Sí, porque su solicitud podía entenderse desestimada al haber transcurrido tres meses desde el inicio del expediente sin haberse dictado y notificado resolución expresa.
 - No, porque su solicitud había de entenderse estimada al haber transcurrido tres meses desde el inicio del expediente sin haberse dictado y notificado resolución expresa.
 - No, porque para entender desestimada su solicitud deberían transcurrir 6 meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se haya notificado resolución expresa.
 - No, porque para entender desestimada su solicitud deberían transcurrir 12 meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se haya notificado resolución.
8. Según lo dispuesto en la Ley 39/2015, ¿quién sería el órgano competente para la resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial?
- El Consejo de Ministros, si la reclamación supera los 30.050 euros.
 - El Consejo de Ministros, si la reclamación supera los 50.000 euros.
 - El Ministro de Fomento.
 - El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Ministerio de Fomento.
9. Finalmente, D. Juan es notificado de la resolución por la que se desestima su solicitud de indemnización. ¿Qué recurso administrativo puede interponer?
- Recurso de alzada en el plazo de 1 mes.
 - Recurso potestativo de reposición en el plazo de 3 meses.
 - Recurso de alzada en el plazo de 3 meses.
 - Recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes.
10. La resolución por la que se desestima la reclamación de D. Juan, ¿ha de ser motivada según lo dispuesto en la Ley 39/2015?
- Sí, dado que se trata de un acto dictado en el ejercicio de potestades discrecionales.
 - No, al tratarse de un acto de mero trámite.
 - Sí, al tratarse de un acto que resuelve un procedimiento de responsabilidad patrimonial.
 - No, puesto que se trata de un acto que no limita derechos subjetivos o intereses legítimos.
11. Según la LCSP, ¿qué duración podrá tener el contrato adjudicado?
- No podrá tener una duración superior a un año, siendo prorrogable por otro año más.
 - No podrá tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.
 - No podrá tener una duración superior a cinco años, incluyendo las posibles prórrogas.
 - No podrá tener una duración superior a cinco años ni ser objeto de prórroga.
12. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ¿debe el Ministerio de Fomento publicar la información relativa al contrato adjudicado?
- No es necesaria la publicación al tratarse de un contrato de valor estimado inferior a 50.000 euros.
 - Sí, pudiendo realizarse la publicación trimestralmente.
 - No es necesaria la publicación al tratarse de un contrato de valor estimado inferior a 30.000 euros.
 - Sí, pudiendo realizarse la publicación semestralmente.

Preguntas de reserva

1. Según lo dispuesto en la LCSP, ¿qué tipo de contrato habrá adjudicado el Ministerio para la reparación de los daños?
- Contrato menor de obra, por ser un contrato de valor estimado inferior a 40.000 euros.
 - Contrato menor de obra, por ser un contrato de valor estimado inferior a 50.000 euros.
 - Contrato menor de servicios, por ser un contrato de valor estimado inferior a 40.000 euros.
 - Contrato menor de servicios, por ser un contrato de valor estimado inferior a 50.000 euros.
2. Durante la tramitación del expediente de contratación, el funcionario responsable advierte un error material en una resolución que forma parte del expediente. Según la Ley 39/2015, ¿qué puede hacer la Administración?
- Revocar el acto, siempre que no haya transcurrido el plazo de prescripción.
 - Rectificar el error, siempre que no hayan transcurrido cuatro años desde que se dictó.
 - Rectificar el error, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.
 - Revocar el acto, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.
3. En su escrito, D. Juan solicita que el procedimiento sea tramitado en catalán. Según lo dispuesto en la Ley 39/2015, ¿en qué lengua será tramitado el procedimiento?
- El procedimiento será tramitado en castellano dado que se trata de un procedimiento tramitado por la Administración General del Estado.
 - El procedimiento deberá ser tramitado en catalán al ser la lengua elegida por el interesado.
 - El procedimiento deberá tramitarse tanto en castellano como en catalán, si bien los documentos que hayan de surtir efecto en la Comunidad Autónoma del interesado deberán ser traducidos al catalán.
 - El procedimiento será tramitado en catalán; no obstante, si concurrieran varios interesados en el procedimiento, y existiera discrepancia en cuanto a la lengua, el procedimiento se tramitará en castellano.

SUPUESTO II

Rafael de la Zarza va a ser propuesto como Director General de Organización e Inspección del Ministerio de Fomento. En una de las primeras reuniones mantenidas antes de su nombramiento, el Subsecretario de Fomento le ha manifestado que está preocupado por el creciente número de puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio y por la disminución del personal que integra los Cuerpos y Escalas específicos del Departamento.

Consciente de esta preocupación, Rafael de la Zarza propone un programa de planificación de los recursos humanos en el Ministerio de Fomento.

Usted trabaja en la Subdirección General de Recursos Humanos y como empleado de dicha unidad participará de la ejecución de dicho programa y en la resolución de alguna de las dudas que van surgiendo durante su gestión:

1. **Antes de poner en marcha el programa de planificación de los recursos humanos en el Ministerio de Fomento, Rafael de la Zarza tiene que ser nombrado como Director General de Organización e Inspección del Ministerio de Fomento. ¿A quién le corresponde realizar dicho nombramiento?**
 - a) Al Consejo de Ministros.
 - b) Al Presidente del Gobierno.
 - c) Al Subdirector General de Recursos Humanos del Ministerio de Fomento.
 - d) Al Subsecretario del Ministerio de Fomento.
2. **En el Ministerio de Fomento se ha convocado un proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo de Astrónomos del Subgrupo A1. Una Directora General del Ministerio, funcionaria de carrera, es propuesta para formar parte del Tribunal calificador. ¿Puede formar parte del órgano de selección?**
 - a) Sí puede por ser funcionaria de carrera.
 - b) No puede por ser personal eventual.
 - c) Sí puede por ocupar un puesto incluido en la Relación de puestos de trabajo del Ministerio de Fomento.
 - d) No puede por ser un alto cargo.
3. **Otro interesado en participar en el proceso selectivo, años atrás formó parte del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos como funcionario de carrera, pero renunció a dicha condición con motivo de su incorporación al sector privado. ¿Puede presentarse en el proceso selectivo?**
 - a) La renuncia a la condición de funcionario inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública, por lo que no podría presentarse.
 - b) La renuncia a la condición de funcionario no inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública a través del procedimiento de selección establecido, por lo que podría presentarse por el sistema general de ingreso libre.
 - c) La renuncia a la condición de funcionario inhabilita durante un periodo de 5 años para ingresar de nuevo en la Administración Pública.
 - d) La renuncia a la condición de funcionario no inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública, pero no hace falta que lo haga a través de un procedimiento de selección, sino que puede solicitar directamente su reingreso.
4. **Por otra parte, la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo necesita personal para ejecutar un Plan extraordinario de carácter temporal de Ayuda al acceso a la vivienda de menores de 35 años, cuya duración se estima que será de 5 años. ¿Puede nombrarse a funcionarios interinos para la ejecución de un plan de tales características?**
 - a) Sí se puede.
 - b) No se puede porque para el desempeño de tareas administrativas y burocráticas sólo puede nombrarse a funcionarios de carrera.
 - c) No se puede. La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a 3 años, ampliable hasta 12 meses más por las leyes de Función Pública que desarrollen el TREBEP.
 - d) No se puede porque la ejecución de programas de carácter temporal no puede tener una duración superior a un año.
5. **Uno de los funcionarios del Ministerio de Fomento pasó a situación de excedencia voluntaria por interés particular en enero de 2017. Antes de poder solicitar el reingreso al servicio activo, ¿cuánto tiempo deberá permanecer en esta excedencia?**
 - a) No hay un mínimo de tiempo.
 - b) Un tiempo no inferior a 2 años continuados.
 - c) Un tiempo no inferior a 1 año continuado.
 - d) Un tiempo no inferior a 5 años continuados.
6. **Otro de los funcionarios ha solicitado un cambio de situación administrativa. En respuesta a su solicitud recibe una resolución en la que se le deniega por necesidades del servicio. ¿Qué modalidad de situación administrativa habrá solicitado?**
 - a) Excedencia por cuidado de familiares.
 - b) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
 - c) Servicios en otras Administraciones Públicas.
 - d) Excedencia por interés particular.
7. **Uno de los funcionarios que se había incorporado por concurso de traslados al Ministerio es nombrado, pasados 3 meses, Director General en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Este funcionario será declarado en situación administrativa de:**
 - a) Servicio en otras Administraciones Públicas.
 - b) Excedencia por interés particular.
 - c) Servicios Especiales.
 - d) Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

8. El funcionario del Ministerio nombrado Director General de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es cesado en su cargo. Para volver a la situación administrativa de servicio activo en el Ministerio deberá de hacerlo a través de:
- Comisión de servicios.
 - Atribución temporal de funciones.
 - Reingreso.
 - Redistribución de efectivos.
9. ¿Cuándo deberán ser comunicadas al Registro Central de Personal las diligencias de cese y toma de posesión de los funcionarios que accedan a un puesto de trabajo?
- Dentro de los 3 días hábiles siguientes a su formalización.
 - Dentro de los 3 días naturales siguientes a su formalización.
 - Dentro de los 5 días hábiles siguientes a su formalización.
 - Dentro de los 5 días naturales siguientes a su formalización.
10. Por otra parte, el Subsecretario le traslada a De la Zarza que el Instituto Geográfico Nacional le ha planteado la posibilidad de crear un nuevo cuerpo de funcionarios: el Cuerpo de Cartógrafos Civiles del Estado. ¿A través de qué norma se crearía dicho cuerpo?
- Resolución del Subsecretario de Fomento.
 - Orden del Ministerio de Fomento.
 - Real Decreto del Consejo de Ministros.
 - Ley de las Cortes Generales.
11. Uno de los funcionarios está siendo objeto de la tramitación de un expediente disciplinario. Durante la tramitación del mismo se decide tomar como medida cautelar la suspensión provisional. Salvo que el procedimiento se paralice por causas imputables al interesado o durante la tramitación de un procedimiento judicial, esta medida no podrá exceder, según el TREBEP, de:
- 6 meses.
 - 3 meses.
 - 12 meses.
 - 9 meses.
12. Una funcionaria de carrera ha finalizado su baja de maternidad el 31 de diciembre de 2017 sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden en ese año y le plantea a Ud. la cuestión de si las puede disfrutar una vez que se reincorpore. Señale la respuesta correcta:
- No, las vacaciones no se pueden disfrutar una vez finalizado el año natural al que correspondan.
 - Sí, tiene derecho a disfrutarlas hasta el 31 de enero del año siguiente al que correspondan.
 - Sí, tiene derecho a disfrutarlas siempre que no hayan transcurrido más de 12 meses a partir del final del año en que se hayan originado.
 - Sí, tiene derecho a disfrutarlas siempre que no hayan transcurrido más de 18 meses a partir del final del año en que se hayan originado.

Preguntas de reserva

1. Al analizar la relación de puestos de trabajo, se comprueba que uno de los puestos de trabajo que está vacante es el de la secretaría de una Subdirección General. La cobertura definitiva de dicho puesto deberá realizarse por el sistema de provisión de puestos de:
- Libre Designación.
 - Concurso.
 - Atribución temporal de funciones.
 - Comisión de servicios.
2. Respecto al proceso selectivo, si uno de los aspirantes no superara el curso selectivo de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en la convocatoria:
- Podrá efectuarlo con posterioridad en la siguiente convocatoria.
 - No perderá el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera.
 - Tendrá derecho a la celebración de una convocatoria extraordinaria.
 - Perderá el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera.
3. Uno de los Subdirectores Generales, que obtuvo el puesto con carácter definitivo por libre designación, es cesado en su puesto. De acuerdo con el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, Real Decreto 364/1995, el nombramiento en un nuevo puesto de trabajo deberá realizarse mediante:
- Movilidad por cambio de adscripción de puesto.
 - Atribución temporal de funciones.
 - Comisión de servicios.
 - Adscripción provisional.

SUPUESTO III

La Dirección General de la Administración Periférica (servicio 04) dependiente de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sección 25) tiene programado rehabilitar el Palacio de Borghetto, sede de la Delegación del Gobierno en Madrid, por lo que va a iniciar en el ejercicio 2018 el expediente para la contratación de las obras necesarias para ello.

El presupuesto de licitación de las obras es de 10 millones de euros sin IVA y 12.100.000 euros IVA incluido, imputándose al subconcepto 630.02, con la siguiente distribución por anualidades:

2018: 3.500.000 euros

2019: 6.500.000 euros

2020: 2.100.000 euros

La citada Dirección General se financia con cargo al programa 921P "Administración periférica del Estado". La situación presupuestaria al inicio del expediente de contratación del capítulo 6 "Inversiones reales" es la siguiente:

	Crédito inicial	Crédito disponible
620 Inversión nueva asociado al funcionamiento operativo de los servicios 620.02:	2.000.000 euros	2.000.000 euros
630 Inversión de reposición asociado al funcionamiento operativo de los servicios 630.02:	8.000.000 euros	3.000.000 euros

Solicitada la correspondiente licencia de obras, el Ayuntamiento remite al órgano gestor una carta de pago por importe de 3.850 euros en concepto de tasa por prestación de servicios urbanísticos, imputable al mismo concepto presupuestario que la obra a la que se vincula.

Iniciada la ejecución de las obras se encuentran restos arqueológicos, siendo necesaria la contratación de un servicio de arqueología, con un valor estimado 17.000 euros para la clasificación y documentación de los restos hallados, imputable al subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios"

La Dirección General inicia un expediente para la contratación del mobiliario de oficina necesario para el amueblamiento del edificio, con un valor estimado de 38.000 euros, tratándose de un bien declarado de contratación centralizada.

En relación con las actuaciones anteriores, responda las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál será la aplicación presupuestaria del expediente de gasto del contrato de obras?**
 - 630.02.25.04.921P
 - 921P.25.04.630.02
 - 04.25.921P.630.02
 - 25.04.921P.630.02
- En caso que no se hubiese aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 en el momento de inicio del expediente de contratación, ¿se podría aprobar el gasto necesario para contratar las obras?**
 - No se puede autorizar ningún gasto en tanto no se publique Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 en el Boletín Oficial del Estado.
 - Sí, ya que se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos.
 - Sí, siempre que el Gobierno apruebe la prórroga de los presupuestos iniciales de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos.
 - Sí, siempre que se solicite autorización previa al Consejo de Ministros.
- ¿Es necesario realizar alguna modificación presupuestaria para financiar el contrato de obras en el ejercicio corriente?**
 - Es necesario realizar una ampliación de crédito del subconcepto 630.02.
 - Es necesario realizar una transferencia de crédito del artículo 62 al 63.
 - No es necesario realizar ninguna modificación presupuestaria ya que los créditos para inversiones reales vinculan a nivel de capítulo.
 - Es necesario realizar un suplemento de crédito con cargo al fondo de contingencia.
- De las siguientes, ¿qué fase del expediente de contratación de obras lleva aparejada la aprobación del gasto?**
 - La resolución del órgano de contratación ordenando el inicio del expediente.
 - La resolución del órgano de contratación ordenando la publicación del anuncio de licitación.
 - La resolución del órgano de contratación aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
 - La resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato.
- ¿Necesita el órgano de contratación autorización del Consejo de Ministros para contratar las obras?**
 - Sí, al ser el presupuesto de licitación superior a 12.000.000 euros.
 - Sí, al tener una duración superior a 12 meses.
 - No, las entidades del sector público estatal no requieren autorización del Consejo de Ministros para contratar.
 - No, al ser el valor estimado inferior a 12.000.000 euros.
- ¿En qué momento y por qué importe se realizará la retención de crédito adicional para la certificación final de la obra?**
 - Al inicio del expediente de contratación se efectuará una retención adicional de crédito del 10 % del importe de licitación.
 - En el momento de la adjudicación se efectuará una retención adicional de crédito del 10 % del importe de ésta.
 - En el momento de la formalización del contrato se efectuará una retención adicional de crédito del 10 % del importe comprometido en el ejercicio corriente.
 - Transcurridos tres meses desde la recepción de las obras se efectuará una retención adicional del 10 % del importe de la obra que se reciba.

